SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las diez horas y diecisiete minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria programada para el día de hoy.
Quisiera hacer llegar el saludo a los señores consejeros que han asistido el día de hoy y los funcionarios de la DIRESA, personal profesional y técnico del sector salud que está aquí presente, tengan ustedes muy buenos días.
Verifique usted el quórum respectivo señor secretario.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales y el M.C. Javier Alfredo Grados Tello.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Habiendo verificado el quórum vamos a hora a ver la **dispensa de la lectura y aprobación de acta de sesión ordinaria de fecha 10 de octubre 2017**.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero una interrupción antes de continuar, voy a dar lectura a las dispensas que se han presentado por Secretaría de Consejo.

Se dio lectura a la Dispensa por inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional del M.C. Javier Alfredo Grados Tello.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Hay una dispensa presentada por el colega consejero Grados, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa presentada por el consejero Grados, sírvanse levantar la mano, por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Continúe señor secretario.

Se dio lectura a la Dispensa por inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tenemos otra dispensa solicitada por la consejera Esther Cartagena, consejera de Chincha, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
¿Alguna otra dispensa?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Formal no Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Procedamos ahora a solicitar la **dispensa de lectura y aprobación de acta de sesión ordinaria del 10 octubre 2017**, los consejeros que estén de acuerdo con esta dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, sírvase dar lectura a la agenda a tratar el día de hoy.

<u>AGENDA</u>

1. DICTAMEN N° 008-2017-CRI/CPPYAT-P, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APRUEBA LOS

CUADROS PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL-2017, (CAP-P 2017) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y RED DE SALUD CONFORMANTES DEL SECTOR SALUD (OFICIO N° 016-2017-GORE.ICA/CR-CPPYAT-P).

2. EXPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y ANEXOS, RESPECTO A SU PROBLEMÁTICA LABORAL Y SOCIAL QUE ACONTECE EN EL CENTRO MINERO DE MARCONA (OFICIO N° 516/2017-SOMSHPYA).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Habiendo escuchado la Agenda propuesta para el día de hoy, los consejeros que estén de acuerdo con la misma, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Dé lectura al primer punto de agenda.

1. DICTAMEN N° 008-2017-CRI/CPPYAT-P, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APRUEBA LOS CUADROS PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL-2017, (CAP-P 2017) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y RED DE SALUD CONFORMANTES DEL SECTOR SALUD (OFICIO N° 016-2017-GORE.ICA/CR-CPPYAT-P); remitido por el Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica **(Se dio lectura al documento)**

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos leído el primer punto de agenda, para poder ampliar el mismo, solicitamos que el presidente de la comisión, consejero Eleodoro Trinidad haga la exposición del mismo.

El Consejero TRINIDAD: Bien muchas gracias Consejero Delegado, señores consejeros, señores presentes en esta sala de sesiones «Ronald Jave Matías», me corresponde como presidente de esta comisión, la misma que también está

integrada por los consejeros Luis Tordoya Cabezas, Gustavo Soto Lévano, Realizar la sustentación de este dictamen que tiene por objetivo la aprobación de la misma en este Pleno del Consejo Regional correspondiente a la modificación del CAP de Salud 2017, la misma que se sustenta, señor Consejero Delegado, a partir de la Ley Nº 30518, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 en la que se autoriza el nombramiento hasta el 20% de la PEA de este sector, definida la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 de los profesionales de la salud, de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS, para tal efecto mediante decreto supremo del Ministerio de Salud refrendado por el MEF en coordinación con SERVIR se restablecen los criterios y procedimientos para llevar a cabo este proceso de nombramiento.

Asimismo también debo señalar como argumento legal señor Consejero Delegado la Resolución Ministerial Nº 044-2017-MINSA de fecha 25 de enero del 2017, en la que se aprueba los lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS en el marco del nombramiento dispuesto por la Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017. Así mismo, también debo señalar al Pleno de este Consejo Regional a través suyo Consejero Delegado que se ha establecido las estrategias de retención y permanencia de personal con el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales que realizan actividades del servicio de salud en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo Nº 1153, el mismo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado, considerando como prioridad los puestos ubicados en establecimientos de salud de zonas alejadas y de fronteras, zonas declaradas en emergencia de las políticas nacionales orientadas a asegurar la calidad de atención a la población y mejorar las condiciones laborales del personal de la salud que trabajan en los lugares más alejados del país y de menor desarrollo.

En la única Disposición Complementaria del D.S. Nº 0040-2014-PCM que es el Reglamento de la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil derogo el D.S. Nº 043-2004-PCM que establecía los lineamientos generales que todas las entidades del sector público sea de gobierno nacional, regional o local deben

seguir para y aprobación del cuadro de Asignación de Personal – CAP, en su Duodécima Disposición Complementaria Transitoria se habla que mediante Directiva de SERVIR establecerá la progresiva implementación de la aprobación de cuadros de los puestos de las entidades. Debo señalar también, señor Consejero Delegado, que este expediente el original que hemos tenido a la vista cumple con todos los requisitos establecidos para ser aprobado por este Pleno del Consejo Regional, consta digamos en el archivo o en este expediente perdón los informes correspondientes de la Sub Gerencia de Modernización del Estado, igualmente Asesoría Jurídica entre otras instancias cuyos informes son positivos, es decir son favorables, quiero dar lectura, si lo permite Consejero Delegado, un informe de la Sub Gerencia de Modernización de la Administración Pública dice en la parte concluyente: «se concluye que la presente propuesta de modificación del CAP de la Dirección Regional de Salud así como de sus Unidades Ejecutoras ha sido revisado de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 002-2015-SERVIR referido a la elaboración del CAP Provisional además de contar con la opinión técnica favorable por parte de SERVIR». Igualmente, un informe del Sr. Alejandro Terry Masías, Gerente Regional de Asesoría Jurídica señala lo siguiente: «la elaboración del CAP Provisional de las entidades de los tres niveles de gobierno es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces con opinión técnica favorable del Órgano encargado de racionalización o del que haga sus veces», señala además: «en el numeral 4.1., del anexo 4, que la aprobación del CAP Provisional las entidades de los tres niveles de gobierno están condicionadas al informe de opinión favorable que emita SERVIR, cosa que se ha cumplido. Por lo que contando con los informes de las Sub Gerencia de Modernización, de Recursos Humanos, así como el informe de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la DIRESA Ica, y de la Gerencia de Desarrollo de Sistema de los Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil no resulta necesario la emisión de un informe legal de nuestra parte, debiendo indicar que sin perjuicio de lo antes señalado encontramos conforme el procedimiento efectuado; en ese sentido, se eleva el expediente a efecto de proseguir con el trámite de aprobación por parte del Consejo Regional».

De tal manera como puede apreciarse señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales, existen todos los trámites pertinentes y la documentación pertinente que garantiza un trámite totalmente saneado para que se apruebe este dictamen y se nombre a través de este CAP Provisional del Sector Salud 125 nuevos trabajadores de la Salud distribuidos de la siguiente manera:

1. Dirección Regional de Salud de Ica - 02
2. Dirección de la Red Salud Chincha – Pisco - 34
3. Hospital «San José» de Chincha - 12
4. Hospital de Apoyo de Nasca - 09
5. Hospital Regional de Ica - 47
6. Hospital «San Juan de Dios» de Pisco - 20
7. Hospital «Santa María del Socorro» de Ica - 26
8. Red de Salud Ica – Palpa - Nasca - 44
9. Hospital de Apoyo de Palpa - 01

Total de la PEA asignada 195. De tal manera Consejero Delegado, señores del Pleno del Consejo Regional, señalo que los trámites pertinentes se han realizado vía su trámite de ley, en este caso se ha traído a este Pleno de Consejo Regional, por lo tanto solicito la aprobación de este dictamen señor Consejero Delegado, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece su exposición consejero Eleodoro, queda abierto el debate, algún consejero que tenga alguna duda.

El Consejero SOTO: Bueno yo creo de que ya ha sido bien claro y enfático Eleodoro como presidente de la comisión, es un derecho que les asiste a los profesionales que están en vías de nombramiento y que esto (ininteligible) debería de aprobarse, lo que sí tenía que hacer una observación y creo que siempre es bueno hacer este tipo de observaciones de que ha habido una demora en cuanto a que esto sea aprobado a la brevedad, como debería ser, esto ha debido de ser aprobado en el mes de setiembre, por razones obvias siempre pasa que a última hora estamos viendo manejando la parte administrativa y no solamente de la parte de SERVIR, también por parte del ministerio, sino también la DIRESA quien debería de estar pendiente de estos hechos para evitar estos contratiempos a los profesionales de que en realidad están a la espera de este ansiado nombramiento, por mi parte como miembro de la comisión, hemos visto por conveniente que esto debe de ser aprobado consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero Eleodoro tiene la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Precisamente para absolver algunas inquietudes que tiene el Pleno del Consejo Regional y algunas dudas o alguna o interrogantes, quiero solicitarle a usted el uso de la palabra de la Dra. Hilda Guerrero Ortiz, Directora de la DIRESA para que pueda absolver de algunas inquietudes que este caso tiene este Pleno del Consejo Regional.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí consejera Nora.

La Consejera BARCO: Buenos días colegas consejeros, público en general, buenos días con todos, ante todo las disculpas del caso por esta afonía. Simplemente para manifestarle a usted Consejero Delegado y al Pleno del Consejo que me aúno a lo manifestado por el colega Soto, creo yo que ha pasado más que un tiempo prudencial para este tipo de nombramiento, no sigamos cayendo en lo mismo que se ha caído en años que nos antecedieron, siempre a última hora, con la soga al cuello estamos justamente aprobando un tema que con toda justicia cada uno de los presentes ha obtenido con todo derecho. Por consiguiente, me aúno a lo manifestado por mi colega consejero Eleodoro Trinidad como por el colega consejero Gustavo Soto al tema de salud, es necesario y sobre todo prudente y de gran responsabilidad definir esto hoy día, un tema que ha promovido su moción, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se le agradece consejera Nora Barco, en todo caso hay una petición de uso de la palabra de la Sub Directora de la DIRESA por parte del consejero Eleodoro como presidente de la comisión, solicito a los señores consejeros que podamos darle el uso de la palabra y para ello vamos a solicitar la aprobación (ininteligible) 5 minutos, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra Dra. Guerrero.

LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRESA-ICA: Buenos días señores consejeros regionales, con todos ustedes que son parte de la DIRESA-ICA, voy a hacer la presentación y de repente dar respuesta a algunas inquietudes sobre

el nombramiento del año 2017. Si bien es cierto, han hecho alusión de los atrasos, pero nosotros vemos atrasos en todo desde que se inicia el requerimiento, desde que se envía al ministerio, a SERVIR y también respecto al gobierno regional, los atrasos son en todas las instancias.
Bien, entonces ustedes saben que nosotros estamos trabajando en la DIRESA-ICA, el departamento en la actualidad cuenta con 870 mil habitantes, si bien es cierto ha habido un incremento en estos últimos años debido a los corredores sociales, esa es nuestra población ¿y cuántos establecimientos tenemos?, 142 establecimientos, de los cuales son 35 centros de salud, 78 puestos de salud y 05 Hospitales; entonces a todos estos lugares van a ir personales.
En cuanto a la base legal, nosotros tenemos leyes sobre todo la Ley de Presupuesto del Sector Público que es el que tiene que autorizar, ustedes saben que esto de nombramiento ya viene desde hace muchos años, todavía nos falta el nombramiento del año 2018, tenemos hasta el 20% de la PEA que es la Población Económicamente Activa, que se define a la fecha detrás de la vigencia de la Ley Nº 1153, esta ley que nace con la reforma de Salud, esta ley es la que nos está rigiendo actualmente donde hay una afinidad por el trabajo del SIS para cubrir las necesidades de la población.
Tenemos la Resolución Ministerial N° 044 que hace el MINSA, a partir del año pasado hasta esta fecha estamos haciendo nombramiento del personal CLASS que eso antes no se obviaba, ahora hay personal CLASS que se está nombrando es su segundo año. Tenemos Resolución de la Presidencia de SERVIR, nosotros enviamos toda la documentación para que SERVIR lo apruebe y de su aval para lo que es la colocación de todo el personal, la Ordenanza del GORE del 2016 que aprueba el CAP como un antecedente y tenemos la Resolución Ejecutiva Nº 211-2017-GORE-ICA del 02 junio 2017, que aprueba el reordenamiento de cargos contenidos en el cuadro para asignación de personal.
Nosotros vemos acá que en todas las unidades ejecutoras la distribución de las plazas ocupadas, las previstas y el total del personal que trabaja en toda la Dirección de Salud. Acá nuevamente el fundamento para aprobar esta propuesta, porque tiene que haber una aprobación sobre todo de presupuesto para todo el requerimiento que se está solicitando. Este personal también viene en espera porque salió una directiva hace años de que había un 20% para cada año de nombramiento de personal, yo creo que muchos estamos esperando ese nombramiento, ¿qué personal no quisiera ser nombrado?, porque ese nombramiento nos da estabilidad, yo también me pongo en el lugar de

ustedes, yo en algún momento también he estado en el lugar de ustedes y siempre queremos ser personal nombrado.
Aquí tenemos las directivas de SERVIR con los numerales que establece el informe técnico con una aprobación de SERVIR, después tenemos, remite el Informe Técnico Nº 251 que es de SERVIR del 21 setiembre 2017, hemos estado atrás, todos los años vemos este problema, en cada año estamos acortando los plazos, pero aún así no cumplimos con los plazos de acuerdo al cronograma, no es tan fácil, nosotros hemos tenido la respuesta de SERVIR el 21 de setiembre de este año, el personal de la DIRESA y también quien les habla, hemos venido varias veces, acá al GORE porque los documentos no caminan solos, tenemos que ver donde están, si ya han sido leídos, si han sido aprobados, nosotros hemos estado viniendo; entonces los atrasos es en todas las instancias.
Aquí vamos a ver el total de plazas previstas para la DIRESA tenemos 02, hay dos formas para los cargos y nombramientos la 276 que son los cargos orgánicos y también tenemos los CAS que son los previstos con la 1057 y la 728.
Para la Dirección Ica tenemos 02 plazas previstas, para la Red Chincha Pisco, porque nosotros continuamos con el trabajo de las redes, antiguamente diseñadas hace años, estamos trabajando para que las redes sean cinco, pero seguimos con Lima tiene registrada de esta manera. Para la red tenemos 33 plazas que se nombran y 01 plaza orgánica, quiere decir una persona que ha estado trabajando en un plaza de alguien que la dejó, puede ser un fallecido, esa es una plaza orgánica. Para el Hospital de Chincha tenemos 12 plazas CAS que se van a convertir en nombradas, para el Hospital de Apoyo de Nasca tenemos 09, para el Hospital Regional de Ica son 47, de las cuales 26 son CAS bajo esta modalidad, 21 son plazas que han estado ocupando plazas orgánicas que actualmente están trabajando.
Para el Hospital San Juan de Dios de Pisco tenemos 20, 08 que son en la modalidad CAS con la 757 ó 728 y 12 que son la 276.
Hospital Santa María del Socorro tiene 26, 13 orgánicas y 13 en CAS.
Para la Red Ica Palpa Nasca, tenemos 44 de los cuales 03 son orgánicas y 41 por otra modalidad.
Para el Hospital de Palpa tenemos 01 plaza, pero no se olviden que también hay personal que está en la Red Ica Palpa Nasca, son dos formas.
Acá tenemos todo lo que es los cargos ocupados que ya están sumados todos los cargos que tenemos actualmente en toda la Región y acá son las plazas previstas, las 574, de las cuales este año se va a nombrar 195 personas, eso es

todo, agradecerles si hubiera alguna pregunta acá estamos, he venido con el encargado de Recursos Humanos para cualquier pregunta que ustedes quisieran hacer, esa es toda mi presentación, estamos solicitando como dijo el consejero Eleodoro la aprobación de este CAP 2017, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece a la Dra. Guerrero su participación, vamos a continuar, si hay algún otro consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso de la palabra consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Hemos escuchado la exposición de la Dra. Hilda Guerrero, me parece muy loable, creo que es la esperanza de los trabajadores que hoy en día con tantas ansias, esperan el nombramiento, yo creo que esta razón porque creo que cuando hay el sacrificio de la parte humana, en este caso por los profesionales y técnicos creo que es merecido estos tipos de incentivos por llamarlo así que hace el Estado, esto se viene haciendo de una parte formal por parte del Estado, pero hay algo muy importante que ha sido mencionado por los consejeros y la Dra. Hilda Guerrero que es lo siguiente, tenemos nosotros de alguna u otra manera tenemos que apoyar, empujar el carro en el sentido de que no podemos estar todos los años en lo mismo y esto lo digo porque a nadie le gustaría que habiendo una norma, una Ley no puede ser justo que los funcionarios o los que están en el camino para hacer las cosas cuando ya hay un mandato seamos indiferentes, yo creo que eso no es correcto, de alguna u otra manera este año me parece a modo de equivocarme ha mejorado, pero tenemos que meterle más punche a esto porque no es posible que las críticas salgan directamente a la DIRESA o hacia el GORE, como dijo bien la Dra. Guerrero es de todas las áreas, desde Lima porque hay que decirlo, si ya está la norma hay que hacerle el seguimiento, déjenme decirles que esto no es otra cosa que la conducta de las personas y esto yo sí quiero remarcarlo porque cuando uno tiene la oportunidad dada por la Ley no puede ser egoísta y eso es lo que estoy notando, hago esta reflexión porque todos tenemos que unirnos para que esto salga en la debida fecha y que todos estén contentos y sobre todo por algo el Gobernador disertando Regional nombra a los funcionarios y si algunos son negativos hay gente que son positivas, esa

complementación la tienen que hacer y se tiene que reportar con el trabajo que hace la Dra. Hilda, con el trabajo que hace el Consejero Delegado, con el trabajo que hacen todos los consejeros, por eso es nuestra indignación cuando las cosas no se dan en la fecha correspondiente, sólo quería decir esto, muchísimas gracias.

Siendo las 10.44 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Yo quiero acotar algo a lo que usted ha dicho.
El día de hoy definitivamente todos los consejeros tenemos el consenso de aprobar, este es no es un regalo que les estamos dando, es un derecho que ustedes se han ganado, pero para poner las cosas en su contexto porque a veces la prensa, cierto sector de la población estaban poniendo la presión en la DIRESA, estaban poniendo la presión en los consejeros que no querían aprobar y eso hay que aclarar.
Según los documentos que nosotros tenemos acá, la DIRESA con fecha 12 de junio 2017, envía la presentación de CAP 2017 modificado a SERVIR, esto es el 12 de junio y SERVIR se toma todo el tiempo del mundo y responde el 22 de setiembre, es decir, 3 meses y 10 días, 100 días después ahí ha estado el tema, SERVIR se ha tomado todo el tiempo del mundo, entonces regresa a la DIRESA con fecha 22 de setiembre el informe de SERVIR, la DIRESA con fecha 25 de setiembre, es decir 3 días después lo envía al Gobernador, acá está ingresó a trámite documentario de la sede central del gobierno regional el día 25 de setiembre lo envía a la DIRESA ya este informe de SERVIR el 25 de setiermbre, el Gobernador a su vez lo envía 15 días después, él lo envía al Consejo el día 10 de octubre, es decir ingresa a su oficina el día 25 y lo pasan al Consejo recién el 10 de octubre; por eso cuando ustedes llamaban al Consejero Delegado o a otros consejeros, nosotros decíamos formalmente no ha llegado nada, ustedes decían ya sabemos que está en el Gobierno Regional pero estaba en el Gobernador, en sus funcionarios, no en el Consejo Regional, entonces aquí lo que sí me causa extrañeza yo no sé por qué se ha demorado tanto tiempo el Gobernador porque no era ni siquiera que tenía que emitir opinión nadie aquí en el Gobierno Regional, ningún funcionario, ni el gerente, ni el administrador, ni el asesor jurídico, ni perico de los palotes, suficiente dice la Ley con que haya un informe de SERVIR; entonces lo que debió hacer el

Gobernador el día 25 es enviarlo inmediatamente al Consejo con ese solo informe de SERVIR y ustedes hubiesen logrado ya el nombramiento días atrás, entonces ingresa el 10 de octubre a mí como Consejero Delegado, el mismo día 10 de octubre yo lo paso al consejero Trinidad que es el Presidente de la Comisión de Planeamiento, que tuvimos la última sesión ordinaria, el mismo día llegó al secretario, el secretario me lo pasa el mismo 10 y el mismo 10 se lo paso yo al consejero Eleodoro como presidente de la comisión de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial. Él inmediatamente ha coordinado con el consejero Gustavo Soto y Tordoya que son integrantes de su comisión y se han reunido inmediatamente el día 13, han hecho su dictamen y lo han aprobado el día 13, el viernes de la semana pasada, el mismo día 13 que ellos aprueban su dictamen me lo pasan a mí, yo ese mismo día he convocado a esta sesión, según los procedimientos son 48 horas antes de la sesión, no cuenta sábado ni domingo, por eso que hemos tenido que esperar lunes y martes y por respeto al tema del Señor de Luren, pero ustedes sepan en el Consejo no nos hemos demorado nada, que eso quede claramente establecido, que jamás los consejeros hemos estado en contra de los nombramientos de nadie en el sector salud, si son los funcionarios de SERVIR que se han tomado más de tres meses para emitir opinión ese es un tema que nosotros vamos a enviarles también un documento porque eso no debe pasar en el futuro como dice el consejero Tordoya porque así como ustedes se van a nombrar pero queda gente que sigue esperando para el próximo año y vamos a seguir en lo mismo, vamos a seguir en lo mismo si no mandamos un documento donde hagamos sentir nuestra protesta, de hacer sentir nuestro malestar, nuestra indignación y ese malestar que ustedes sienten; entonces que quede claramente establecido eso señores, por lo demás, yo lo tengo clarísimo y desde ya cuando entremos a la etapa de la votación cuenta con mi voto, si algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra.
Bien, yo creo que ya hemos analizado a profundidad el tema y podemos pasar a aprobar el dictamen, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen tal como lo ha leído el presidente de la comisión, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos ahora sí a dar lectura al proyecto de Ordenanza en los términos que se ha elaborado señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional.

«ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LOS CUADROS DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL 2017 (CAP-P 2017), PLANTEADA POR LA: U.E. 400: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA, U.E.401: HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, U.E. 402: HOSPITAL DE APOYO DE NASCA, U.E. 403: HOSPITAL REGIONAL DE ICA, U.E. 404: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, U.E. 405: HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA, U.E. N° 406: RED DE SALUD ICA-PALPA-NASCA Y U.E. 407: HOSPITAL DE APOYO DE PALPA Y LA RED DE SALUD CHINCHA-PISCO».

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cuadros de Asignación de Personal Provisional 2017 (CAP-P 2017) de la U.E. 400: Dirección Regional de Salud de Ica, U.E. 401: Hospital San José de Chincha, U.E. 402: Hospital de Apoyo de Nasca, U.E. 403: Hospital Regional de Ica, U.E. 404: Hospital San Juan de Dios de Pisco, U.E. 405: Hospital Santa María del Socorro-Ica, U.E. N° 406: Red de Salud Ica-Palpa-Nasca y U.E. 407: Hospital de Apoyo de Palpa y la Red de Salud Chincha - Pisco del Gobierno Regional de Ica, que tiene un total de 4,273 cargos o plazas, de los cuales 3,709 están ocupados y 564 cargos previstos, según detalle de cada una, en cuadernillos anexos a la presente Ordenanza Regional, y que se precisa en el siguiente cuadro:

U.E.	INSTITUCIONES PÚBLICAS	TOTAL	OCUPADOS	PREVISTOS
400	Dirección Regional de Salud Ica	201	187	14
401	Hospital San José de Chincha	447	387	60
402	Hospital de Apoyo Nasca	215	187	28
403	Hospital Regional Ica	1047	813	234
404	Hospital San Juan de Dios de Pisco	430	385	45
405	Hospital Santa María del Socorro	574	537	37
406	Red de Salud Ica-Palpa-Nasca	782	713	69

407	Hospital de Apoyo Palpa	122	92	30
	Red de Salud Pisco-Chincha	455	408	47
	T O T A L	4273	3709	564

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario "El Peruano", y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.
Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.
POR TANTO:
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica
ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señores consejeros, hemos escuchado el Proyecto de Ordenanza, leído por el Secretario del Consejo Regional, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la Ordenanza Regional de nombramiento del personal de Salud sírvanse levantar la mano lo que estén de acuerdo, por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Están ustedes nombrados señores de Salud.

Siguiente punto de agenda señor Secretario.

2. EXPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y ANEXOS, RESPECTO A SU PROBLEMÁTICA LABORAL Y SOCIAL QUE ACONTECE EN EL CENTRO MINERO DE MARCONA (OFICIO N° 516/2017-SOMSHPYA).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el segundo punto de agenda, a ver si están los dirigentes de la Shougang que solicitaron el uso de la palabra para esta sesión, se invita a los dirigentes de la Shougang que solicitaron el uso de la palabra, ¿se encuentran?, ¿no se encuentran?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se encuentran señor Consejero Delegado, se les ha invitado formalmente por vía fax, por vía telefónica al señor Julio Ortiz, representante del Sindicato de Trabajadores de Shougang.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, sí consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejero Delegado. El Consejo Regional ha procedido con la formalidad del caso para invitar a los dirigentes del Sindicato de Obreros Mineros Shougang Hierro Perú, más aún cuando han sido los mismos dirigentes del Sindicato quienes han solicitado el uso de la palabra en esta sesión de Consejo, quien le habla como consejero provincial de Nasca, hemos hecho las coordinaciones con el Secretario de Comunicaciones el Sr. Julián Sulca, le hemos trasladado que la participación de los dirigentes estaba incluida en la agenda de hoy día en este Pleno de Consejo Regional, pero lamento que no estén aquí, no sabemos qué motivos habrán tenido, espero que sean ajenos a su voluntad, pero creo que es necesario que el Pleno del Consejo Regional sepa que el Sindicato de Obreros de Shougang es uno de los sindicatos más fuertes digamos de la minería dentro de la provincia de Nasca, inclusive dentro de la región Ica, han iniciado una huelga el día 09 de octubre, luego de cumplir con todos los trámites y plazos establecido por ley. De tal manera, que actualmente los demás mineros se encuentran en una huelga, realizando acciones y medidas con la finalidad de llamar la atención no solamente de la empresa china Shougang que siempre hace oídos sordos a sus reclamos sino también de las autoridades correspondientes.
Durante estos últimos días han realizado manifestaciones en la ciudad de Lima, han conversado con congresistas, también han tratado de dialogar con representantes del Gobierno Chino, de la República Popular China y

lógicamente quieren sostener también un diálogo con nuestro Gobernador Regional, Ing. Fernando Cillóniz Benavides, toda vez que este Pliego de Reclamos se tiene que resolver aquí en la Dirección Regional de Trabajo como primera instancia.
Por lo tanto, el diálogo que solicitan con el Gobernador Regional, Fernando Cillóniz es con la finalidad que como principal autoridad del la Región Ica le garantice la transparencia en el trato que se debe dar a este Pliego de Reclamos porque razones no les falta a los trabajadores para solicitar garantías en la transparencia porque en años anteriores usted recordará señor Consejero Delegado y también no nos dejarán mentir aquí los demás consejeros que la prensa publicó digamos situaciones bastante comprometedoras en la que funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo y funcionarios de la empresa china se reunían fuera de las oficinas de la Dirección Regional de Trabajo en situaciones realmente bastante comprometedoras como señalamos.
De tal manera que estos últimos años esa desconfianza por parte del sindicato se mantiene y todos los años que tratan de hablar con el Gobernador Regional y lógicamente con los consejeros regionales que tienen la labor de fiscalizar en este caso la labor de la Dirección Regional de Trabajo, si bien es cierto nosotros no podemos entorpecer una labor administrativa que en este caso realiza la Dirección Regional de Trabajo; sin embargo tenemos que mantenernos vigilantes para que este proceso se realice de la forma más transparente posible.

Debemos señalar, señor Consejero Delegado que todos los años lamentablemente la empresa china Shougang hace oídos sordos a los reclamos y sobre todo a las posibilidades de diálogo, a las posibilidades de una negociación colectiva y prácticamente empuja a los trabajadores a que realicen medidas de fuerza mediante una huelga general indefinida como la que en estos momentos están desarrollando, la han desarrollado el año pasado, los años anteriores, de tal manera que este tema de la huelga es todos los años y los trabajadores se ven obligados al sacrificio, porque no sólo pierden días de trabajo, ingresos que necesitan, sino también comprometen a todas sus familias, a los padres, a las madres, a los niños, inclusive a sumarse a esta lucha con la finalidad de conseguir estos objetivos, la atención a su Pliego de Reclamos.
Aquí en el documento que nos han cursado hace algunos días, en el que se informa cómo se está tratando este Pliego de Reclamos, la empresa china ha propuesto solamente dos soles, dos soles de aumento al salario básico de los trabajadores que significan diez panes, eso es lo que le quieren aumentar la

empresa china a los trabajadores solamente el equivalente a diez panes, ese es el aumento que le quiere dar al salario básico de los trabajadores, mientras tanto hay otras empresas que también son de la misma nacionalidad, como en este caso la empresa minera (ininteligible) que funciona en el centro del país también de capitales chinos que acaba de otorgar a sus trabajadores S/. 9.70, de aumento al salario básico durante negociaciones colectivas; sin embargo en Nasca, en Marcona la empresa no está dispuesta a negociaciones colectivas, reitero están empujando a la huelga a los trabajadores todos los años, finalmente para que sea la autoridad de trabajo la que resuelva. Ahora como ya están en huelga es la autoridad de Trabajo, la Dirección Regional la que tiene que resolver, esperemos que en esta oportunidad sea de manera transparente e imparcial y que no solamente se discuta el tema referente al aumento de salario sino también los demás petitorios de este Pliego de Reclamos.
Bueno, yo solamente quiero pedirles Consejero Delegado y a todos los consejeros, que apoyemos a los trabajadores mineros de Shougang, apoyemos vigilando este proceso que se realiza de manera transparente en la Dirección Regional de Trabajo, muchísimas gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero. Bueno, yo creo que se les ha citado formalmente, habrán tenido algún tema que les ha impedido estar a la hora 10 de la mañana, son 11:10 a.m. habrá que reprogramar su pedido, en todo caso pasar a la Comisión de Trabajo para que se pueda evaluar a mayor profundidad el tema que es muy loable.
Son las 11:07 a.m. esperamos unos 10 minutos, vamos a suspender la sesión 10 minutos, a ver si en 10 minutos llegan.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, cuestión previa si me permite, disculparme buenos días ante todo, buenos días consejeros.
Disculparme por la tardanza, se ha realizado, bueno el motivo de mi tardanza ha sido por la visita inopinada en los colegios y la preocupación que rige en el profesorado pisqueño, dado que si bien es cierto se está realizando, (ininteligible) acá a cabalidad el Plan de Recuperación, el temor de los profesores es que no se efectiviza la devolución o el pago de las horas dictadas en la provincia de Pisco, lo que ha ameritado mi tardanza por la coordinación que he estado realizando en los colegios con los directores y la Directora de la

UGEL, por tal motivo excusar mi tardanza a esta sesión y pedir la dispensa correspondiente, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Siendo las 11:08 a.m., vamos a dar por finalizada la sesión. Vamos a reprogramar la visita de los amigos de la Shougang que como dice el consejero Trinidad, vamos a apoyar su pedido y quizás tengamos que enviar a la comisión respectiva, se agradece la presencia de los consejeros, damos por finalizada la sesión.

Siendo las **once horas con nueve minutos**, a los **dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.